

**Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de Interpretación con perfil Pianista - énfasis en acompañamiento de Cantantes (Esc. G, Gdo. 2) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes**

**1. PERFIL DEL CARGO:** Las previstas en general, en el EPD de Udelar (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. II Art. 13 inciso b). Quién obtenga el cargo se desempeñará como pianista acompañante en la Licenciatura en Interpretación opción Canto. Con el aval de su Coordinador/a, podrá también colaborar con otras Áreas y Departamentos y cumplir tareas en cursos del Ciclo de Introducción a la Música (CIM).

**2. SE VALORARÁN:**

Méritos, Antecedentes y Propuesta de Trabajo Escrita.

Se valorarán Méritos y Antecedentes según lo establecido en los artículos 13 al 20 del Reglamento de provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes (Res. Nº 24 del CDC de 22/XII/2020- Dist 1002/20- D.O. 5/III/2021).

**3. CARÁCTER:** EFECTIVO

**4. AREA - UNIDAD ACADÉMICA:** Departamento de Interpretación- Área Interpretación A.

**5. CARGA HORARIA:** 20 horas semanales

**6. PERIODO:** 2 años a partir de la toma de posesión

**7.** Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, Propuesta de trabajo Escrita y dos pruebas.

**7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES**

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Cogobierno y participación Institucional
- 7- Otros

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que

obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

**7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA** para el desempeño del cargo, en el que se exponga el conocimiento, visión y planificación del trabajo con cantantes en el repertorio lírico y de cámara, así como una visión general de las posibilidades de desarrollo de actividades académicas y/o vinculación con el medio relacionadas con el cargo con una extensión entre 2 y 5 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

**7.3. PRUEBAS** Las Pruebas serán dos y se realizarán al menos 48 horas después de haber sido notificados/as los/as aspirantes de los resultados de la evaluación de los méritos y de la Propuesta de Trabajo Escrita .

**1º PRUEBA** - Prueba docente donde se desarrollará el acompañamiento de un obra con un/a estudiante cantante. El ensayo tendrá una duración máxima de 20 minutos. El repertorio será sorteado al menos 48 horas antes de la prueba, entre las siguientes obras:

- J.S. Bach. Johannes-Passion. "Zerfliesse, mein Herze"
- Donizetti. Anna Bolena. "Piangete voi. Al dolce guidami"
- Fauré. La chanson du pecheur (en la menor)

**2º PRUEBA** Prueba pianística consistente en la interpretación de una obra para piano solo a elección del/la aspirante y una lectura a primera vista. El/la aspirante deberán suministrar al Tribunal partitura de la obra elegida en el momento de la prueba.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

#### **LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:**

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos
- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- e. Fotocopia de cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida en: - Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3º piso, de Lunes a Viernes de 11:00 a 15:00 horas, previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .